



**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veinte (20) de febrero 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 17 de febrero de 2025, emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, por el señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante el cual dispuso avocar el conocimiento de la tutela interpuesta por **ÁNGELA MARÍA YEPES PÉREZ** en contra de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, trámite que se hace extensivo a la Fiscalía 22 Delegada ante Tribunal del Grupo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, por la posible vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, así mismo, dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal radicado 110016000253201084106/ 202284106

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso radicado **110016000253201084106 /202284106**, en especial a **las víctimas, JUAN MAURICIO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ**, Postulado, como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado auto y del escrito de tutela, con la finalidad de que, en el término de **veinticuatro (24) horas**, ejerza el derecho de contradicción y se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo. Las respuestas deberán ser remitidas a los siguientes correos electrónicos: [despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co](mailto:despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co); [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)

**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial mayor

JOSE VICENTE LEÓN VARGAS